

## En Medellín, Gobierno defendió la universalización del PAE y la equidad territorial en nueva Ley de Competencias

Tras recoger las inquietudes de estudiantes, docentes, directivos y sindicatos en diversas regiones del país, el equipo técnico y legislativo se prepara ahora para consolidar los aportes ciudadanos.



**E**l Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación y en conjunto con las comisiones del Congreso de la República, concluyó hoy en la Universidad de Medellín la Octava Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley de Competencias (Proyecto de Ley Orgánica 502 de 2025). Este encuentro marca un hito fundamental en el cronograma legislativo previo a la radicación formal de la ponencia para primer debate.

Tras recoger las inquietudes de estudiantes, docentes, directivos y sindicatos en diversas regiones del país, el equipo técnico y legislativo se prepara ahora para consolidar los aportes ciudadanos. El siguiente paso será la organización y radicación de la primera ponencia en el

Congreso de la República, iniciando así el debate parlamentario que busca reformar el Sistema General de Participaciones (SGP) y la distribución de responsabilidades en el sector educativo.

Uno de los puntos centrales de la audiencia en Medellín fue la resolución de dudas sobre cómo se asignarán los recursos. El Gobierno fue enfático en aclarar los siguientes puntos, los cuales son ya de público conocimiento y forman parte del compromiso de transparencia institucional:

**Cierre de Brechas Territoriales:** A diferencia del modelo anterior, la nueva ley prioriza el financiamiento en municipios y departamentos con mayores rezagos históricos. Los recursos de la "canasta educativa" se distribuirán bajo un crite-

rio de equidad, asegurando que las zonas rurales y los territorios desfinanciados reciban el apoyo necesario para garantizar la permanencia escolar.

**Universalidad del PAE:** Se reafirma el compromiso de que el Programa de Alimentación Escolar (PAE) alcance una cobertura universal para el año 2028. Los recursos destinados a infraestructura (comedores y cocinas) y a la formalización de las manipuladoras de alimentos están blindados dentro de la estructura presupuestal del proyecto.

**Transparencia en la Ejecución:** Es de público conocimiento que el proyecto establece mecanismos de seguimiento estricto para evitar la desviación de fondos. La distribución no será arbitraria, sino que responderá a las ne-

cesidades reales de la matrícula oficial y las particularidades geográficas de cada región.

"Aquí lo que hay es una apertura en la discrecionalidad del gasto, y se crea para los departamentos una partida que no existía, los departamentos no devengan SGP por derecho propio, entonces se creó una nueva partida que tiene al menos 2 billones de pesos" según indicó el director de Fortalecimiento del Viceministerio de Preescolar, Básica y Media, Ilich León Ortíz

El objetivo primordial del Proyecto de Ley es redefinir competencias y establecer criterios para la distribución de los recursos del sistema, permitiendo una gestión más eficiente entre otras, para la educación pública.